Santiago, 9 de Agosto de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui Presidenta
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

Re.: Vías Chile S.A., Inscripción en Registro de Valores Nº1162 / Solicita inscripción de Bonos Serie C y Serie D, con cargo a la Línea de Bonos Desmaterializados que indica.

Señora Presidenta:

Los abajo firmantes, debidamente facultados y en representación de Vías Chile S.A. (la "Sociedad") y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº18.045, en la Sección IV de la Norma de Carácter General Nº30 y de la Sección II de la Norma de Carácter General Nº451, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, por la presente, nos permitimos solicitar a usted la inscripción de la emisión de bonos "Serie C", y "Serie D" (en adelante, las "Series de Bonos") con cargo a la línea de bonos desmaterializados inscrita en el Registro de Valores de vuestra Comisión con fecha 17 de abril de 2019, bajo el número de registro N°939 (en adelante, la "Línea de Bonos").

Al respecto, se adjuntan los siguientes antecedentes, conforme a lo establecido en la Sección IV de la Norma de Carácter General N°30 y Sección II de la Norma de Carácter General N°451:

1. Copia autorizada de la escritura pública otorgada, con fecha 3 de agosto de 2023, bajo el repertorio número 6302-2023, ante la notario interino doña Paulina Constanza Estay Calzadilla, de la vigesimonovena Notaría de Santiago, por la que se suscribió escritura complementaria con cargo a la Línea de Bonos, correspondiente a las Series de Bonos, suscrita entre la Sociedad, como emisor, y Banco Santander - Chile, como Representante de los Tenedores de Bonos y Banco Pagador, que incluye al final y bajo su mismo repertorio las tablas de desarrollo de las Series de Bonos.

2. Copia autorizada de escritura pública otorgada con fecha 10 de julio de 2023, bajo el repertorio N° 10212 - 2023, en la Notaría de Santiago de Don Luis Ignacio Manquehual Mery, a la que fueron reducidas las partes pertinentes de la sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 4 de julio de 2023, donde constan los acuerdos para llevar a cabo la emisión de las Series de Bonos y el otorgamiento de poderes de representación correspondientes.

3. Copia de los certificados emitidos por las Clasificadoras de Riesgo correspondientes a la emisión de las Series de Bonos.

4. Copia de certificado de códigos nemotécnicos de las Series de Bonos, emitidos por la Bolsa de Comercio de Santiago.

5. Declaración jurada y especial de responsabilidad indicando: (i) que el emisor no se encuentra en un proceso concursal de liquidación, (ii) que las copias digitalizadas proporcionadas son copia fiel de su original, y (iii) que la entidad cumple las condiciones necesarias para inscribir títulos de deuda bajo la modalidad de Registro Automático.

En virtud de los antecedentes adjuntos, y en cumplimiento de lo establecido en la Sección IV de la Norma de Carácter General Nº30 y sección II de la Norma de Carácter General N° 451, solicito a vuestra Comisión la inscripción de las Series de Bonos emitidas con cargo a la Línea de Bonos en el Registro de Valores.

Desde ya quedamos a su disposición para aclarar o complementar cualquier información que estime necesaria.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Leonardo Andres Lopez Campos

Firmado digitalmente por Leonardo Andres Lopez Campos
Fecha: 2023.08.09 17:39:05 -04'00'

Rodrigo Nicolas Olave Lopez

Firmado digitalmente por Rodrigo Nicolas Olave Lopez
Fecha: 2023.08.09 17:46:45 -04'00'

Leonardo Andrés López Campos

Rodrigo Nicolás Olave López

pp. Vías Chile S.A.